MENDOZA, 25 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 29271/2023** y la Resolución Nro. 1/2023-CD, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución citada en el visto se designó a la docente María Paz WELTZ en un cargo Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter interino para el dictado del espacio curricular "Neurolingüística".

Que, posteriormente, la Secretaria Académica solicita la limitación de la designación ante la decisión de la docente de no continuar con el dictado del espacio curricular.

Que, por otra parte, la docente percibió indebidamente los haberes correspondientes al periodo de abril a agosto de 2023 por un monto total de **PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 91/100 ($ 840.739,91)**.

Que, en tal sentido, es necesario efectuar el descuento de dicho monto en ocho (8) cuotas iguales y consecutivas de PESOS **CIENTO CINCO MIL NOVENTA Y DOS CON 50/100 ($ 105.092,50)** a partir de la liquidación del mes de septiembre de 2023.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- LIMITAR, a partir del UNO (1) de abril de 2023, la designación de **María Paz WELTZ (DNI Nro. 92.075.440– Legajo Nro. 28.440)** en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter interino, correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, para el dictado del espacio curricular "Neurolingüística", efectuada a través del ANEXO I de la Resolución Nro. 1/2023-CD.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la Dirección General Económica Financiera a descontar de los haberes de la docente **María Paz WELTZ (DNI Nro. 92.075.440– Legajo Nro. 28.440)** el monto total de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 91/100 ($ 840.739,91)** en OCHO (8) cuotas iguales y consecutivas de **PESOS CIENTO CINCO MIL NOVENTA Y DOS CON 50/100 ($105.092,50)** a partir de la liquidación del mes de septiembre 2023.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 667

RESOLUCIÓN DIGITAL